

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL TTO. Y TRANSP. PÚBLICO
NCRD/ IEA/ RP/ MIM/ MCC/ JBR/ mmg



DECRETO EXENTO N°

4664.-1

08/09/2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La transferencia electrónica recibida con Fecha 20-09-2023, según cartola N°180, por la suma de \$ 25.612 de la Ilustre Municipalidad de Constitución por **FONDO A TERCEROS de la placa Patente CDTB76-K.**
- 2.- Según Nuestros registros la placa Patente **DCTB 76-K**, debe la segunda cuota, pero el valor enviado no corresponde a nuestro registro.
- 3.- Orden de Ingreso N° 1116861529-2 de fecha 27-09-2023.
- 4.- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que Efectivamente se hace devolución del dinero, por no coincidir con el monto adeudado en la I Municipalidad de Cauquenes.

DECRETO

- DEVUELVASE: a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION Rut N° 69.120.100-7 La suma de \$ 25.612 (veinte y cinco mil seiscientos doce pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORTES CRELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Transito